

Puerto Montt, 10.09.2025 RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1001626

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

□ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{.}{-}$ 4, y 56 del Código Tributario. □ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{.}{-}$ 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001626, presentada con fecha 11-08-2025 por el contribuyente PINOT CONSULTORES SPA RUT: 77.824.305-9, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) formularios 21 que se detalla(n):
- Folio N°11010993 fecha de emisión 24-07-2025.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
 - 🗸 El contribuyente o el responsable del impuesto ha aportado antecedentes que hacen excusable la omisión en que se incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

0% del interés penal 0% de Multas asociadas al impuesto 90% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se concede el beneficio de la condonación, siendo aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



JORGE Firmado digitalment por JORGE RAMON LARA (ARRA ARRIAGADA ARRIAGADA)

ARRIAGADA Fecha: 2025.09.10 13:46:31-03:00'

DIRECTOR REGIONAL DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo	electrónico: E-mail cont	Fecha		
Notificación Res. Ex. N° 1001626; de fecha 10.09.2025, que incluye entrega de giros.				
Nombre Contribuyente,	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe
Representante Legal o Mandatario				Ministro de Pe